

**INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 025 DE 2023**

**Objeto:** Prestación del servicio de mantenimiento hospitalario especializado, de manera oportuna y de calidad, en lo relacionado al servicio de mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos e industriales, redes (hidrosanitarias, de vapor, de comunicaciones y de datos, de vacío, aire medicinal y de oxígeno), sistema de bombeo de agua fría y caliente, sistemas de osmosis (calderas, autoclave), red eléctrica (comprende todos sus componentes), sistemas de seguridad de cámaras de vigilancia, pantallas led, planta telefónica, sistema de alta voces, circuito cerrado de televisión, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de recambios de aire, muebles de uso administrativo y asistencial (metálico, aluminio y madera), sistemas de llamado de enfermería, código rojo, código azul; así como también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo repuestos originales para los equipos biomédicos e industriales, accesorios y materiales de ferretería de buena calidad, ajustados a los requerimientos técnicos para instituciones hospitalarias.

**Ciudad y fecha:** Ipiales, 17 de febrero de 2023  
**Hora:** 8:00 a.m.

De acuerdo a la Invitación pública MC-025-2023, se procede a realizar la evaluación de los PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN.

**OFERTAS PRESENTADAS:** Se presentó la siguiente oferta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	STERILIZE SERVICE SAS	900.493.367-7	15 de febrero de 2023 Hora: 14:08

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

**Oferente:** STERILIZE SERVICE SAS

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Anexo 1 – Carta de Presentación Propuesta	X			
2	Anexo 2 – Compromiso Anticorrupción	X			
3	Anexo 3 – Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	X			
4	Anexo 4 – Anexo técnico y oferta económica	X			
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
6	Registro Mercantil	X			
7	RUT	X			
8	Antecedentes judiciales del oferente – Policía Nacional de Colombia	X			
9	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X			
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría General de la Nación	X			
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	X			

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) http: [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co)

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

12	Cédula de Ciudadanía	X			
13	Libreta Militar			X	
14	Registro Único de Proponentes	X			

**VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: CUMPLE.**

#### REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Formación	X			
2	Experiencia	X			
3	Equipo de trabajo	X			Se adjunta carta de compromiso del equipo de trabajo

#### REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	Estados financieros			X	
2	Índice de liquidez			X	
3	Índice de endeudamiento			X	
4	Capital de Trabajo			X	

**REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE**

#### EVALUACIÓN TÉCNICA

**Oferente:** STERILIZE SERVICE SAS

Servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos e industriales, redes (eléctricas, hidrosanitarias, de comunicaciones, de vacío, aire medicinal y de oxígeno), sistemas de seguridad de cámaras de vigilancia, pantallas led, planta telefónica, sistema de alta voces, circuito cerrado de televisión, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de recambios de aire), sistema de bombeo de agua fría y caliente, sistemas de osmosis (calderas, autoclave), red eléctrica (comprende todos sus componentes), muebles de uso administrativo y asistencial, sistemas de llamado de enfermería, código rojo, código azul, así como también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo repuestos originales para los equipos biomédicos e industriales, accesorios y materiales de ferretería de buena calidad.

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a ejecutar durante la vigencia del contrato, se definen de la siguiente manera: 1) De acuerdo a los cronogramas establecidos en el Plan de Mantenimiento Hospitalario, presentado al Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia 2023, 2) de acuerdo a las solicitudes recibidas en el sistema de información de Administrador de Mantenimiento AM o por requerimientos mediante oficio que los líderes de los diferentes procesos pueden solicitar, grupo de WhatsApp

del equipo de trabajo que la administración defina, 3) Por solicitud directa de la supervisión del contrato, al identificar necesidades de mantenimiento correctivo de equipos biomédicos, industriales o de infraestructura, durante las rondas semanales de seguridad, 4) Por solicitud de los ingenieros, técnicos, operarios o auxiliares, que durante la ejecución de sus actividades, identifiquen situaciones que requieran una intervención adicional, 5) Por requerimientos de auditoría de entidades de control o entes certificadores y acreditadores.

Al ser un contrato integral, el contratista debe atender y solucionar de manera oportuna los requerimientos que se presenten, independientemente del valor del repuesto, accesorio o material, dado que no es posible determinar los daños en equipos biomédicos, industriales o de infraestructura, que se presenten durante la ejecución del contrato. Los costos de estos mantenimientos no serán facturados como adicionales.

El Hospital Civil de Ipiales, de manera mensual aplicará el FO-2034 “Lista de Chequeo Empresa Tercerizada Mantenimiento Hospitalario”, en la cual se evalúan diferentes aspectos, para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

---

### **Equipos Biomédicos.**

El equipo biomédico se entiende como todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúne piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y/o híbridas desarrolladas para realizar actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

Para la ejecución del objeto a contratar, la empresa seleccionada, deberá realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de todos los equipos biomédicos de propiedad del Hospital Civil de Ipiales, además incluir en el Plan de Mantenimiento Hospitalario, los equipos que durante la vigencia del contrato, hayan terminado el periodo de garantía, para dichos equipos se deberá dar continuidad a la periodicidad del mantenimiento, mediante un cronograma y, con rutinas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

La relación de equipos a los cuales no se les ejecutara actividades de mantenimiento preventivo y correctivo son los siguientes:

Los equipos que se encuentran bajo la modalidad de arrendamiento, comodato como apoyo tecnológico, instrumental quirúrgico, y los que por el grado de especialización tienen contratos de mantenimiento con las empresas representantes exclusivos para Colombia por sus fabricantes (Tomógrafo, ecógrafos, Rx convencionales, Rx portátiles, Arco en C, Equipo de Angiografía y Equipos de endoscopia), no están incluidos dentro de la presente contratación; sin embargo la empresa seleccionada, debe llevar el registro y control del mantenimiento realizado a estos equipos por la casa representante, además de atender el primer llamado cuando estos equipos fallen, para identificar la novedad y reportarla al proveedor de la marca, cabe aclarar que al atender el primer llamado, no se realizarán actividades de desensamble del equipo, únicamente inspección visual y de operación para identificar la falla si es posible, e informar a la coordinación de ingeniería del Hospital Civil de Ipiales. También queda excluido el mantenimiento del pozo profundo, mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, compresores de aire medicinal, mantenimiento de la bomba de vacío y el mantenimiento general anual de las calderas, así como también el mantenimiento preventivo y correctivo especializado de los equipos de la central de mezclas, como son: Unidades manejadoras de aire, tablero de diferenciales de presión, cabinas de seguridad biológica, balanzas, equipos y software de medición de condiciones ambientales.

### **Equipos Industriales.**

El equipo industrial hospitalario se entiende como todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas mecánicas, eléctricas, electrónicas, neumáticas, hidráulicas, híbridos, entre otras, usados para brindar un soporte y apoyo al funcionamiento de los diferentes servicios asistenciales e infraestructura del hospital.

Para la ejecución del objeto a contratar, la empresa seleccionada, deberá realizar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de todos los equipos Industriales de propiedad del Hospital Civil de Ipiales, además incluir en el Plan de Mantenimiento, los equipos que durante la vigencia del contrato, hayan terminado el periodo de garantía, para dichos

equipos se deberá dar continuidad a la periodicidad del mantenimiento, mediante un cronograma y, con rutinas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

Los equipos industriales con los que cuenta el hospital son: lavadoras y secadoras industriales de ropa, selladoras, sistemas de medición de la red de frío, máquinas de coser industriales, fileteadora industrial, plantas eléctricas, UPS de 20, 30 y 40 KVA de potencia, motobombas industriales, calderas, sistemas de recambio de aire, aires acondicionados, sistema de suministro de agua caliente, sistemas de ósmosis para tratamiento de agua.

Para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales, la empresa seleccionada deberá suministrar, de acuerdo a la necesidad: Filtros, filtros Hepa, aditivos, lubricantes, refrigerantes, empaques, controladores, medidores de presión y demás insumos y accesorios que el equipo requiera para su normal operación.

### **Mobiliario**

Dentro de los muebles para uso administrativo y para uso asistencial se incluyen: las camillas, las camas hospitalarias (manuales o eléctricas), las camas ginecológicas, mesas de noche, mesas puente, mesas de mayo, atriles, los escritorios, gradillas, sillas de rueda, las estaciones de enfermería, carros de transporte de computadores, los armarios, closets, los carros de medicamentos, carros de paro, muebles, sofás y sillas tándem de las salas de espera, muebles y sofás de los acompañantes de paciente, sillas de auditorio, sillas de oficina, lockers, carros de transporte de ropa, carros de transporte de residuos hospitalarios, módulos de oficina, carros de transporte de mercancías, gato estibador, archivadores, gabinetes, estantes de madera y metálicos.

Dentro de las actividades tendientes a recuperar el estado del mobiliario, están: Lijado, pulido, proceso de pintura, resane de abolladuras y rayones, cambio de ruedas y rodachines (de igual modelo y calidad), lubricación de partes mecánicas, proceso de soldadura y, demás actividades necesarias.

### **Infraestructura**

El hospital Civil de Ipiales cuenta con 21.613 m<sup>2</sup> de área construida, además del albergue; se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes cloacales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones, de acuerdo al anexo 3, de la circular 029 de 1997:

#### **• Edificios**

Se incluyen las edificaciones donde se alojan los pacientes y que en general son de uso asistencial, se incluyen las puertas, ventanas, baños, entre otros.

#### **• Instalaciones físicas**

Son conformadas por aquellas que tienen otros usos diferentes a los asistenciales como por ejemplo garitas de vigilancia, garajes para automotores, cuartos donde se alojan las plantas eléctricas, los sistemas de suministro de gases, entre otras.

#### **• Sistema de Redes**

Forman parte de este sistema las redes de alcantarillado, de gases medicinales, eléctricas hidráulicas, cloacales, entre otras.

#### **• Las áreas adyacentes**

Son los jardines, los parques, las entradas etc.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

Para recuperar y mantener en buen estado la infraestructura del hospital, dentro del mantenimiento preventivo y correctivo se deben incluir actividades como: Resane de humedades, proceso de pintura, corrección de goteras, cambio de tejas que se requieran por deterioro, cambio de claraboyas que se requieran por deterioro, cambio de partes de piso que se requiera por deterioro, impermeabilización de terrazas, vigas canal y, demás insumos y accesorios que se requieran para el mantenimiento de las redes hidráulicas, cambio de cintas antideslizantes en baños, pasillos y áreas comunes.

No se incluye el mantenimiento de la fachada de la torre de hospitalización del 2 al 8 piso, debido a que estas son actividades que requieren mano de obra cualificada para trabajos en alturas con altos niveles de seguridad industrial.

Tampoco están incluidas las adecuaciones menores de infraestructura que por normatividad no corresponden a Mantenimiento Hospitalario, excepto que la administración del Hospital, autorice dicha actividad como adición al contrato, por urgencia de la necesidad.

Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de acuerdo a las necesidades que se presenten dentro de las actividades del Hospital, de lunes a viernes en horario de oficina (9 horas), noches y fines de semana con disponibilidad de un ingeniero y un operario de acuerdo a cronograma de turnos, con atención oportuna a los requerimientos que se presenten en cada uno de los servicios del hospital, en horas no laborales.

De igual manera se debe contar con una disponibilidad permanente durante toda la ejecución del contrato y las llamadas de emergencia a las que hubiere lugar, tendrán que ser atendidas dentro de una (1) hora siguiente al reporte telefónico por parte del personal del hospital.

Realizar el mantenimiento, la operación y, manejo de los equipos industriales de uso hospitalario, el sistema eléctrico hospitalario, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas recambios de aire, con personal técnico entrenado, capacitado y con experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud.

**PERSONAL REQUERIDO ES EL SIGUIENTE:**

Deberá mantener disponible un equipo de trabajo adicional que cumpla el perfil correspondiente, y atienda adecuadamente las novedades que se presenten con disponibilidad de 24 horas de domingo a domingo; como mínimo se requiere el siguiente talento humano: Un (1) Coordinador que sea Ingeniero Biomédico o Profesión afín, un (1) Ingeniero Biomédico o profesión afín, tres (3) Técnicos Biomédicos o afín, un (1) Técnico Electricista, seis (6) Operarios de Mantenimiento, Dos (2) Técnicos de sistemas, Un (1) técnico en refrigeración, Una (1) Auxiliar Administrativa,. Se debe garantizar la disponibilidad del personal que se requiera y respuesta oportuna las 24 horas del día, de domingo a domingo, en todo caso su idoneidad se certificará mediante anexo técnico correspondiente donde relacione los cargos y personal que cumplirá con el desarrollo de tales actividades.

**TALENTO HUMANO**

<b>Coordinador</b>	
Perfil	Ingeniero Biomédico, Electrónico, de Sistemas o afín
Cantidad	1

<b>Ingeniero de Equipos Médicos</b>	
Perfil	Ingeniero Biomédico, Electrónico o afín
Cantidad	1

<b>Técnico de Mantenimiento Redes Eléctricas e iluminación</b>	
Perfil	Técnico electricista.
Cantidad	1

<b>Técnico de Mantenimiento (Equipos Biomédicos e industriales)</b>	
Perfil	Técnico en mantenimiento de equipos biomédicos e industriales.
Cantidad	3

<b>Técnico de Mantenimiento (Refrigeración, neveras, aire acondicionado)</b>	
Perfil	Técnico electricista y/o electromecánico y/o refrigeración.
Cantidad	1

<b>Técnico de Sistemas</b>	
Perfil	Técnico en Sistemas.
Cantidad	2

<b>Auxiliar Administrativo</b>	
Perfil	Bachiller
Cantidad	1

<b>Auxiliar de mantenimiento básico (Pintura, infraestructura, mampostería)</b>	
Cantidad	2

<b>Auxiliar de mantenimiento básico (Soldadura, metalmecánica, cerrajería)</b>	
Cantidad	2

<b>Auxiliar de mantenimiento básico (Red hidrosanitaria)</b>	
Cantidad	1

<b>Auxiliar de mantenimiento básico (Carpintería, pintura y tapicería)</b>	
Cantidad	1

**PRODUCTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:** El Contratista deberá contar, a su propio costo y riesgo, con todos los equipos, herramientas y equipos necesarios para la oportuna y eficiente prestación del servicio.

**EQUIPOS DE BACKUP:** El contratista debe suministrar equipos de respaldo de su propiedad, calibrados y con certificados vigentes, si es el caso, para garantizar la atención en salud y no dejar descubierto el servicio en caso de que algún equipo en mantenimiento correctivo supere las 48 horas. Como mínimo se debe contar con los siguientes equipos: Electrocardiógrafo, electrobisturí, Desfibrilador y Centrífuga.

**FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Una vez firmado el contrato, se iniciará la ejecución de las actividades descritas en el Plan de Mantenimiento Hospitalario y las que se presenten de acuerdo a lo requerido por los diferentes procesos de la Institución, a través del software institucional A.M.

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL:** El proponente debe aportar el reglamento de higiene, programa de accidentalidad y programa de inducción interno. Programa de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la ley 1562 del 2012 y demás normatividad vigente.

## 1. MATERIALES PERSONAL Y DOTACIÓN:

- El contratista deberá garantizar la asistencia de todo el personal que ejecute el eventual contrato a las capacitaciones que se relacionen directamente con el objeto del contrato.
- El personal que el contratista seleccione para desempeñar estas labores estará dotado de su respectivo uniforme, elementos de protección personal y como identificación se deberá portar un carné con foto, debidamente laminado y portado a la altura del pecho.
- La empresa contratada debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos por los entes de control para empresas que prestan servicio de mantenimiento hospitalario y operación de equipos industriales de uso hospitalario.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA: CUMPLE**

## EVALUACIÓN ECONOMICA

Prestación del servicio de mantenimiento hospitalario especializado, de manera oportuna y de calidad, en lo relacionado al servicio de mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo de equipos biomédicos e industriales, redes (hidrosanitarias, de vapor, de comunicaciones y de datos, de vacío, aire medicinal y de oxígeno), sistema de bombeo de agua fría y caliente, sistemas de osmosis (calderas, autoclave), red eléctrica (comprende todos sus componentes), sistemas de seguridad de cámaras de vigilancia, pantallas led, planta telefónica, sistema de alta voces, circuito cerrado de televisión, equipos de refrigeración, aires acondicionados y sistemas de recambios de aire, muebles de uso administrativo y asistencial (metálico, aluminio y madera), sistemas de llamado de enfermería, código rojo, código azul; así como también el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, incluyendo repuestos originales para los equipos biomédicos e industriales, accesorios y materiales de ferretería de buena calidad, ajustados a los requerimientos técnicos para instituciones hospitalarias.

**VALOR OFERTA ECONOMICA: CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000) Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar.**

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la verificación técnica el comité de contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. recomienda adjudicar el presente proceso de selección al único proponente **STERILIZE SERVICE S.A.S.** con Nit. **900493367-7** representada legalmente por **YINA MARCELA BASTIDAS LAGOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **59.177.209**, cuyo valor de la oferta es **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000)** Incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar y no supera el presupuesto oficial.

Publíquese en la página web [www.hospitalcivilese.gov.co](http://www.hospitalcivilese.gov.co), con el fin de dar cumplimiento al traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta.

Para constancia se firma,

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) http: [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co)  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

**Original firmado**  
**LUIS ANTONIO GUZMAN ROSERO**  
Subgerente de Prestación de Servicios HCI

**Original firmado**  
**MARIA EUGENIA ROSERO E.**  
P.U: Recursos físicos

**Original firmado**  
**DANIEL CORAL LARA**  
Oficina Jurídica y de Contratación  
Invitado

**Original firmado**  
**MARIO ANDRES ERAZO QUENGUAN**  
Ingeniería Hospitalaria  
Invitado

**Original firmado**  
**ANRDES MARTINEZ**  
Abogado oficina jurídica  
Invitado

**Original firmado**  
**VIVIANA ELIZABETH CORAL BASTIDAS**  
Subgerente administrativa y financiera